

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo sexta reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 15-20 de marzo de 2012 y Dublín (Irlanda), 22-24 de marzo de 2012

Examen periódico de especies animales incluidas en los Apéndices de la CITES

Especies seleccionadas para su examen entre la CoP13 (2004) y la CoP15 (2010)

GALLIFORMES – INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Este documento ha sido presentado por Rosemarie Gnam (miembro suplente de América del Norte), Copresidencia del Grupo de trabajo entre período de sesiones sobre el examen periódico, con la asistencia de Carlos Ibero Solana, Presidente del Comité de Fauna y Copresidencia del mismo grupo de trabajo.
2. La finalidad del examen periódico de los Apéndices, tal como ha sido acordado por las Partes, es examinar especies que ya están incluidas en los Apéndices, con miras a determinar si esas inclusiones siguen siendo apropiadas, basándose en la información biológica y comercial actual y las disposiciones de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP12), *Criterios para enmendar los Apéndices I y II* [véase el documento AC20 Doc. 10 (Rev. 1)]. En su 22ª reunión, el Comité de Fauna acordó una lista de 18 especies de Galliformes para proceder a su examen entre la CoP13 y la CoP15.
3. Desde esa fecha, la Secretaría ha publicado varias Notificaciones a las Partes solicitando voluntarios o contribuciones de todo tipo para ayudar con el examen de esas especies.
4. En la 25ª reunión del Comité de Fauna (AC25), Estados Unidos sometió exámenes periódicos para dos especies de Galliformes, el colín de Virginia (*Colinus virginianus ridgwayi*) y el gallo de las praderas grande (*Tympanuchus cupido attwateri*) (véanse los documentos AC25 Docs. 3 y 4). El Comité acordó que el colín de Virginia debería seguir en el Apéndice I y que el gallo de las praderas grande debería transferirse del Apéndice I al Apéndice II, de conformidad con lo previsto en el Anexo 4, medidas cautelares [Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP12)].
5. A fin de facilitar el examen de las 16 especies restantes de Galliformes, en la 25ª reunión del Comité de Fauna se estableció un Grupo de trabajo entre período de sesiones para ocuparse de estas especies.
6. En la Notificación a las Partes No. 2011/038 se invitó a los voluntarios a completar los exámenes pendientes de los animales seleccionados para el periodo comprendido entre las reuniones 13ª y 15ª de la Conferencia de las Partes, entre las que figuraban las 16 especies de Galliformes. Ninguna Parte se ofreció voluntaria para realizar los exámenes de esas especies.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

7. A continuación figuran las 16 especies de Galliformes cuyo examen periódico sigue pendiente:

Nombre científico	Nombre común	Estado en la Lista Roja de Apéndice CITES la UICN	
<i>Argusianus argus</i>	Faisán gran argus	Casi amenazada	II
<i>Catreus wallichii</i>	Faisán de Wallich	Vulnerable	I
<i>Crossoptilon harmani</i>	Faisán orejudo tibetano	Casi amenazada	I
<i>Gallus sonneratii</i>	Gallo gris	Preocupación menor	II
<i>Ithaginis cruentus</i>	Faisán ensangrentado	Preocupación menor	II
<i>Lophophorus impejanus</i>	Monal del Himalaya	Preocupación menor	I
<i>Lophophorus lhuysii</i>	Monal chino	Vulnerable	I
<i>Lophophorus sclateri</i>	Monal de Sclater	Vulnerable	I
<i>Lophura imperialis</i>	Faisán imperial	No reconocida como especie por <i>BirdLife</i>	I
<i>Mitu mitu</i>	Pavón pico de hacha	Extinta en estado silvestre	I
<i>Polyplectron bicalcaratum</i>	Faisán pavo gris	Preocupación menor	II
<i>Polyplectron germaini</i>	Faisán pavo Germian	Casi amenazada	II
<i>Syrmaticus humiae</i>	Faisán de Hume	Casi amenazada	I
<i>Tetraogallus caspius</i>	Perdigallo del Caspio	Preocupación menor	I
<i>Tetraogallus tibetanus</i>	Perdigallo tibetano	Preocupación menor	I
<i>Tragopan melanocephalus</i>	Tragopan occidental	Vulnerable	I

8. A fin de facilitar la labor de este grupo de trabajo entre período de sesiones, Estados Unidos se puso en contacto con la Asociación Mundial para los Faisanes, solicitando su asistencia. Los informes sobre las especies se compilaron a partir de la información disponible en las evaluaciones de las especies realizadas por *BirdLife International* para las Listas Rojas de datos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y de la base de datos sobre el comercio del Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (CMCM). Ulteriormente, esos informes se remitieron a los miembros de la Comisión de Supervivencia de las Especies de la UICN y al Grupo de especialistas en Galliformes de la Asociación Mundial para los Faisanes, que tenían conocimientos especializados sobre las especies. Se presentó un informe final a Estados Unidos en enero de 2012.

9. En anexo al presente documento se incluyen los informes finales sobre las especies (en el idioma en que fueron presentados). Los informes sobre las especies siguen el formato recomendado para un documento de examen periódico, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conf. 14.8, *Examen periódico de los Apéndices*. En los informes sobre las especies se señalan las lagunas en materia de información, pero no se formulan recomendaciones sobre si las especies están debidamente incluidas en los Apéndices.

10. El anexo a este informe del grupo de trabajo tiene por finalidad:

- a) demostrar en qué medida las Partes, en particular los Estados del área de distribución, pueden utilizar la información científica y comercial disponible para llevar a cabo un examen periódico de una especie incluida en los Apéndices. Asimismo, muestra cómo un Grupo de especialistas de la UICN y sus evaluaciones, pueden desempeñar una función en el proceso del examen periódico. Se espera que este esfuerzo piloto pueda aportar una nueva percepción sobre como pueden realizarse los exámenes periódicos en el futuro; y
- b) aportar información a las nuevas deliberaciones y tareas del grupo de trabajo entre período de sesiones.

11. La próxima etapa en el examen de estas especies de Galliformes consistirá en que los miembros del grupo de trabajo colaboren con los miembros regionales pertinentes en el Comité de Fauna para utilizar el Anexo con miras a obtener aportación e información complementaria de los Estados del área de distribución cuando se detecten lagunas en el conocimiento para esas especies de Galliformes antes de la 26ª reunión del Comité de Fauna (AC26). Esta información puede someterse en la AC26.

12. En la 26ª reunión del Comité de Fauna, el Grupo de trabajo entre período de sesiones sobre el examen periódico podrá seguir su evaluación de estas 16 especies de Galliformes y, según proceda, sugerir nuevas tareas para completar el examen o formular recomendaciones sobre si están debidamente incluidas en los Apéndices de la CITES o las medidas que se necesitarán para transferir a cualquiera de las especies a otro Apéndice (transferir a un Apéndice de mayor o menor protección) o suprimirlas de los Apéndices (excluir las).